

MONCADA

SAN CARLOS SOMOS TODOS...

PROGRAMA DE GESTION DE GOBIERNO

JOSE RAMON MONCADA ROJAS
C.I. 9.226.008

SAN CARLOS – ESTADO COJEDES
2013-2017

PERSPECTIVAS DE GESTION PARA UN MUNICIPIO SAN CARLOS MODERNO

Durante nuestro Gobierno Municipal San Carlos ha experimentado el mayor crecimiento económico y productivo de toda su historia.

Franquicias nacionales y comercios locales han abierto sus puertas, garantizando empleo y felicidad a muchas familias cojedeñas. y dejamos sentadas las bases firmes para el desarrollo integral del municipio San Carlos.

¡ Nuestra Acción de Gobierno ha Llegado a todos Los Sancarleños ¡

Hemos adquiridos equipos y camiones para garantizar un mejor servicio de aseo urbano residencial e industrial y trabajamos incansablemente en el mantenimiento del relleno sanitario. En este tema, buscamos en nuestra nueva gestión, que el pueblo organizado le exija a las autoridades regionales y locales la firma de un acuerdo de mancomunidad para el manejo integral del relleno sanitario.

Hemos mantenido permanentemente el bacheo y asfaltado de las vías urbanas y el patroleo de carreteras rurales, mejorando el servicio de transporte público y modernizando los semáforos de la ciudad, con miras a instalar un circuito de cámaras para fortalecer la seguridad ciudadana que estamos brindando a través de nuestra Policía Municipal.

Los impuestos de nuestros ciudadanos los hemos transformados en obras bienes y servicios para todos los sancarleños. Nuestra Alcaldía es un Gobierno de puertas abiertas al pueblo y su gente, con una gestión municipal se ha destacado en la construcción y rehabilitación de canchas deportivas, parques y espacios recreativos, adquisición de materiales y equipos eléctricos para el fortalecimiento del alumbrado público, construcción de puentes viales, terminal de pasajeros, escuelas, comedores escolares, ambulatorios y centros de salud, y de manera especial, hemos activado a

todos los niveles los servicios del consejo de protección y consejo de derecho de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Gracias a Dios, nos hemos ganado la confianza del pueblo, lo cual nos motiva a seguir trabajando. Hemos ampliado la cobertura de los servicios municipales a todo el territorio de San Carlos y sus parroquias Juan Ángel Bravo y Manuel Manrique. Los sectores rurales que habían sido olvidados en gestiones anteriores, hoy están siendo atendidos por la Alcaldía de San Carlos.

LO QUE HOY SOMOS

No hubiese sido posible sin el esfuerzo creador de todos los habitantes de San Carlos y sus Parroquias Juan Ángel Bravo y Manuel Manrique, pero sobre todo, por el aporte de los trabajadores de la Alcaldía que por primera vez en la historia han visto cumplidas sus reivindicaciones laborales.

Hoy nuevamente, Yo, José Ramón Moncada pongo mi nombre a la orden de los san carleños para seguir trabajando por un Municipio Moderno y por mejores servicios públicos.

Para nosotros la prioridad es el pueblo y su gente.

SAN CARLOS SOMOS TODOS...

BASES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con un gobierno democrático. Su fortalecimiento es un mandato de la Constitución, la cual impone en su artículo 4º el desarrollo del estado federal y descentralizado.

El municipio debe ser un espacio para el progreso, en el cual el Alcalde y el Concejo Municipal sean promotores de soluciones a los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

El municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. En su jurisdicción, el Alcalde, como principal figura ejecutiva local, es quien da la cara a la población que espera respuestas efectivas a sus demandas. Pero también los concejales poseen un rol trascendental en los destinos del municipio. Una buena gestión ejecutiva y legislativa es el soporte de una nueva institucionalidad democrática local.

Venezuela demanda una gestión municipal que se ocupe con responsabilidad de las comunidades y personas, en especial de los más débiles y desamparados, que se ocupe de la planificación y solución de los problemas de las grandes ciudades y las áreas metropolitanas, como de los pequeños centros poblados y zonas rurales, cuyo habitantes solo tienen posibilidad de ser escuchados por un Alcalde o Concejal.

Por lo antes expuesto, será necesaria una gestión guiada por los siguientes principios:

- Garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y de los programas sociales dirigidos a la población más pobre y vulnerable del municipio, gestionando con propiedad las competencias y así, dejar de ser simples administradores de programas

nacionales, es el camino para construir un Municipio para la convivencia, la participación y el progreso.

- Ejerger un gobierno y una legislación basados en participación, cercanía e inclusión de los vecinos, consejos comunales y demás organizaciones sociales del municipio, para la solución de los problemas, en especial de los más pobres, liderando y promoviendo el ejercicio de la seguridad, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana.

- Promover el desarrollo económico local vía para el emprendimiento, la creación de empleos de calidad y la economía social, pilares fundamentales para generar ingresos para el Municipio e impulsar el progreso de la gente.

- Conducir una gestión basada en la defensa y el eficiente manejo de los recursos fiscales, la generación de recursos propios, la transparencia y la rendición de cuentas como guía para la promoción de la confianza entre el gobierno municipal y los habitantes.

- Desarrollar la institucionalidad municipal a través de las mejores relaciones de cooperación con los niveles de gobierno estatales y nacional.

CONSTRUYENDO UN NUEVO MODELO DE GESTION MUNICIPAL

Con nuestro liderazgo, orientamos los esfuerzos a la consolidación de ciudades y pequeñas poblaciones, parroquias, barrios y caseríos, para que sean espacios de convivencia ciudadana. Lo haremos con la legitimidad que nos confiere nuestro carácter de electos y la legalidad y autonomía que tiene el Municipio en la gestión y desarrollo de sus competencias.

La Organización del Poder Municipal ha revestido al Alcalde de amplias y singulares atribuciones. La complejidad de los asuntos locales implica un trabajo en equipo, donde la planificación sustituye a la improvisación como condición indispensable del éxito de la gestión pública municipal.

La comunicación permanente del alcalde con el pueblo a través de los consejos comunales, líderes comunitarios y demás sectores de la sociedad civil, constituye el instrumento de participación del colectivo en la toma de decisiones, en función de identificar y jerarquizar los problemas que tienen las comunidades para priorizar el plan de acción y ejecutar la medida correctiva que mas satisfaga la necesidad de la gente.

El Alcalde que no puede ser indiferente a los problemas cotidianos de la gente y mucho menos al problema de contaminación ambiental causado por la destrucción de la flora y la fauna, la basura, el ruido, la quema y la contaminación atmosférica producto del parque industrial y automotor, que alcanza a la inmensa mayoría de los municipios del país.

Ante esta realidad, le corresponde al municipio cooperar y ejecutar acciones de saneamiento y protección del medio ambiente y de manera especial, brindar respaldo decidido a los movimientos ecologistas a fin de generar conciencia colectiva, promocionar guardianes voluntarios del equilibrio natural y promover el desarrollo sustentable del municipio.

En síntesis, el presente plan de gestión impone la necesidad de un programa eficaz para sincerar el municipio, combatir la corrupción, estimular el aparato productivo, optimizar los servicios públicos, generar riqueza, fomentar el empleo y brindar bienestar colectivo.

Esta propuesta garantiza un gobierno de unidad, promoción económica y empleo, bienestar social, seguridad personal y protección ciudadana, salud, educación, deporte, cultura, atención integral al niño, al joven, a la mujer, al anciano, planificación territorial y urbana, vivienda, acueductos, cloacas, drenajes, electricidad, teléfonos, recolección y disposición adecuada de desechos sólidos, vialidad, turismo, gestión ambiental y participación ciudadana.

Este nuevo modelo de gestión pública, cambios en lo político donde se destaca la: UNIDAD: Participación de personas idónea en un gobierno de unidad e inclusión, la MERITOCRACIA: Reconocimiento al talento y experiencia acumulada de los trabajadores municipales y demás especialistas en distintas áreas del ámbito municipal, y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Papel protagónico de los consejos comunales y los vecinos del municipio.

GARANTIZAR SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS

La atención primaria en salud y la educación preescolar – básica, la recolección de la basura, la distribución de agua y el servicio de cloacas, la movilidad, el transporte, la distribución de alimentos, la vivienda; los espacios públicos y áreas de verdes, la cultura y el deporte, la formación de recursos humanos, la seguridad vecinal y la lucha contra la violencia, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en cooperación con los gobiernos estatales y nacional, y con la presencia de la población organizada.

La planificación de desarrollo social y económico municipal representará un instrumento ineludible en nuestra gestión. Es un mandato legal, el sistema de planes previstos en la Ley Orgánica de Ordenación urbanística, señala las directrices del crecimiento y desarrollo urbano y territorial de manera organizada. Los planes de ordenación urbana, POU, los planes de desarrollo urbano local PDUL, y los planes especiales, PE, son instrumento para el mejoramiento de las ciudades y los servicios con el que todo el Municipio debe contar.

UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En este camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para

solucionar sus conflictos. En ese esfuerzo, impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para fortalecer la lucha contra la violencia.

Esta actuación estará orientada por la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales. Es indispensable una policía municipal formada en principios de derechos humanos, para actuar con diligencia y eficacia en la prevención y solución de conflictos.

En resumen se destacan diversas actividades:

Captación de Inversionistas y establecimiento de franquicias nacionales y locales y promoción de la zona industrial, adjudicación de terrenos y exoneración de impuestos, fomento del Comercio local, fomento de la pequeña y mediana industria, proyectos de construcción, agroindustria, comercio, turismo y servicios, estabilidad laboral en la Alcaldía.

En lo social la Alcaldía contempla múltiples tareas:

-. El Desarrollo económico local para el beneficio de la gente: El Gobierno Municipal debe ser el principal agente del desarrollo económico local sustentable, a través de la creación de espacios institucionales para la innovación, la creación de conocimientos y la articulación del gobierno municipal con universidades, gremios y emprendedores locales, el municipio debe ofrecer condiciones para que los inversionistas y emprendedores grandes y pequeños de la economía privada y de la economía social, puedan desarrollar actividades que generen empleos de calidad y seguridad de ingresos.

Las economías de los pequeños y medianos centros poblados serán objeto de promoción especial en nuestra gestión. Allí existen múltiples oportunidades de creación de nuevas actividades y generación de empleos, a partir del conocimiento y las

tradiciones productivas, son actividades vinculadas con las potencialidades de cada municipio, que facilitan la consolidación de desarrollos agrícolas, agroindustriales y de turismo local con gran porvenir.

SALUD:

- Coordinación sanitaria con el ente rector y las comunidades, para la puesta en marcha de programas preventivo de salud, saneamiento ambiental y educación para la salud.
- Coordinación de Salud Municipal.
- Fortalecimiento de la red de ambulatorios, en virtud de que estos constituyen los centros de salud más cercanos a la gente.

VIVIENDA:

- Adjudicación de terrenos ejidos.
- Titularidad de propiedad de la tierra urbana.
- Fomento de organizaciones comunitarias de vivienda.
- Autoconstrucción de viviendas.
- Consolidación de Barrios.

EDUCACION Y CULTURA:

- Cooperación en educación infantil, adultos, enseñanza artística, musical, danzas y teatro.
- Fomento de la Banda Artística y Municipal.
- Fortalecimiento de la Dirección de Cultura, Educación Municipal.
- Cursos de elaboración de productos artesanales del municipio.
- Enlace con instituciones culturales y educativas para generar conciencia colectiva, hacer extensión universitaria y desarrollar programas de formación y capacitación en distintas áreas de servicio municipal.

DEPORTE:

- Proyecto de masificación del deporte local.
- Constitución y fomento de clubes, asociaciones y escuelas deportivas.
- Institucionalización de campeonatos y competencias deportivas.
- Plan de mantenimiento de edificaciones deportivas.
- Fortalecimiento de la Dirección de Deportes Municipal.

JUVENTUD, MUJER Y ANCIANOS:

- Orientación y protección de los niños, jóvenes, mujeres en condición de abandono.
- Estímulo deportivo y recreacional.
- Programa de atención integral a la mujer.
- Asesoría Técnica y legal en todas las áreas.
- Salud Municipal.
- Programas de ayudas económicas a adultos mayores y Discapacitados.
- Escuela del folklore y formación juvenil.

PROTECCION AL COMERCIANTE, EMPRESARIO E INDUSTRIAL:

- Defensa de la propiedad privada.
- Garantía de servicios.
- Seguridad.
- Disminución de la carga impositiva.
- Enlaces con instituciones del Estado.

LA DEFENSA Y PROMOCION DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y SU GESTION TRANSPARENTE

Por una parte, Alcaldes y Concejales serán defensores de los recursos que por situado constitucional, asignaciones especiales y fondo de compensación territorial les pertenece al Municipio y su población. Por ello, se demandará un consejo federal de

gobierno plural que garantice la distribución equitativa de los recursos públicos hacia los municipios.

Como contraparte de la gestión fiscal, los candidatos de la unidad democrática están comprometidos con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de los mecanismos administrativos, con medios de información de las finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, consejos comunales, organizaciones sociales y comunidades tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del Municipio de manera transparente.

EN SEGURIDAD

FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL:

- Equipamiento personal y colectivo de la policía.
- Salario justo y mejoramiento del tabulador.
- Meritocracia, formación y carrera policial.
- Ampliación del número de funcionarios policiales.

COORDINACION POLICIAL:

- Plan de coordinación entre las policías nacionales, estatales y municipales.
- Plan de adecuación municipal a las normas de la policía nacional.

LA SEGURIDAD, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD:

- Presencia activa de la policía municipal.
- Programa educativo que permita fortalecer los principios éticos de la familia y los valores de la comunidad.
- Presencia activa de los vecinos en las tareas de prevención del delito.

- Participación de la Comunidad en el fomento del deporte, la cultura, la recreación y demás actividades propias de la vida local.

PLANIFICACION URBANA

El Presupuesto participativo como instrumento de incidencia en las decisiones municipales será incorporado por nuestros Alcaldes y Concejales a la gestión de los servicios municipales, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de los recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos.

Se dará especial atención a los factores ambientales, manejo de áreas verdes, fuentes de agua, salubridad y limpieza, el control de las zonas de riesgo y la contaminación sónica y del aire, para garantizar un mejor ambiente y un habitat vivible para nuestra gente. No se puede olvidar, finalmente, que la mayoría de los municipios venezolanos están conformados por pequeñas poblaciones, muchas de ellas rurales, en donde los servicios públicos no cuentan con los niveles de calidad requeridos, estas ciudades y pueblos serán objetos de una especial atención, adaptando las formas de gobierno al tamaño de sus necesidades.

REVISION Y/O APROBACION:

- Plan de Desarrollo del Municipio.
- Plan de desarrollo Urbano Local (PDUL).

MANTENIMIENTO Y EJECUCION:

- Estructura urbana, educacional, asistencia deportiva y recreacional.
- Ampliación de calles y avenidas.
- Ornato Público y mantenimiento de áreas verdes.
- Proyectos de urbanismo y consolidación de barrios.
- Disposición física de nuevos desarrollos en zonas de expansión del municipio.

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE FAMILIAS E INDIVIDUOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Alcaldía y el Concejo Municipal son las instancias del Estado más cercanas a la población, solo desde allí es posible conocer y abordar los problemas individuales y familiares de sus habitantes, el municipio es la unidad territorial privilegiada para ejecutar las políticas sociales y la atención a las familias e individuos más vulnerables.

Ejercemos una gestión que identifique y ataque los problemas de los más necesitados, junto con las organizaciones sociales, sin distinto de parcialidad política, todas son importantes, allí están presentes los consejos comunales, las organizaciones de educación, salud, culturales, deportivas, religiosas, ambientales y todas aquellas que desarrollen una acción social en favor de la gente.

EL MUNICIPIO COMO ESPACIO DE LA PARTICIPACION DE LOS VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, MESAS TECNICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LA GESTION

Garantizamos un gobierno local que respete la autonomía de los consejos comunales, mesas técnicas y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio, sin exclusión política. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión. Para ello, además, nuestros Alcaldes y Concejales promoverán las mejores condiciones para que la población participe con igualdad y con acceso a la información sobre la gestión. Uno de esos espacios es el consejo local de planificación pública (CLPP), mecanismo eje para los procesos participativos de la población en la creación de los acuerdos destinados al desarrollo del municipio. Otorgaremos al CLPP la importancia que le corresponde como órgano encargado de la planificación del municipio, a fin de lograr una participación armónica de comunidades organizadas y grupos vecinales en el desarrollo municipal.

Los Alcaldes y Concejales de la Unidad Democrática impulsarán la descentralización de la gestión de programas y de servicios mediante convenios con las comunidades y grupos vecinales organizados, para que con los recursos necesarios y bajo principio de la corresponsabilidad se garantice una eficaz prestación de los servicios locales y se procesen con solvencia los reclamos de la población.

SERVICIOS PUBLICOS

ASEO URBANO, DOMICILIARIO E INDUSTRIAL:

- Ampliación de la cobertura del servicio a toda la zona urbana de San Carlos y a los más grandes centros poblados rurales del municipio.
- Cobertura del servicio de recolección para centros industriales
- Adquisición de nuevos equipos y camiones compactadores de basura.
- Coordinación conjunta con las comunidades para establecer los horarios de recolección.
- Proyectos pilotos en algunas comunidades para el plan de clasificación y compra de desechos sólidos.
- Saneamiento y mantenimiento del relleno sanitario.

ACUEDUCTO:

- Coordinación con los entes Nacionales y Regionales para contribuir con el servicio de suministro de agua potable

CLOACAS:

- Coordinación con el ente Nacional y Regional para contribuir con el servicio de aguas negras y mantenimiento de lagunas de oxidación.

DRENAJES:

- Saneamiento de los canales de drenajes existentes en especial, los que recogen el excedente de agua de río San Carlos y el caño la yaguara.

- Construcción de nuevos canales de drenajes.

ELECTRICIDAD:

- Convenio con el ente rector a fin de coordinar el servicio eléctrico e incorporar una sub-estación capaz de abastecer la demanda poblacional de los nuevos desarrollos ubicados en el sur de la ciudad.
- Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público.

VIALIDAD URBANA Y RURAL:

- Plan de asfaltado en el casco urbano de la ciudad.
- Plan de asfaltado en barrios y urbanizaciones de la periferia.
- Plan de asfaltado en zonas rurales del municipio.
- Patroleo y mecanización de vías rurales y agrícolas del Municipio.
- Demarcación vial.
- Semaforización en distintos sectores de San Carlos.
- Nomenclatura urbana y rural.

TRANSPORTE:

- Fomento de Asociaciones, Cooperativas y empresas prestadoras de servicios de transporte público.
- Redefinición de las rutas de transporte público.
- Ordenamiento del Transporte.
- Ampliación del Terminal de Pasajeros.
- Ampliación del número de paradas para usuarios del transporte público.

MERCADO MUNICIPAL:

- Rehabilitación del mercado municipal, profalación de nuevas zonas de mercado en distintos sectores del municipio.

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS AMBIENTALES PRIORITARIOS:

- Basura o desechos sólidos.
- Afectación de bosque e invasiones urbanas y rurales.
- Contaminación de aguas.
- Contaminación atmosférica.
- Vertedero de basura.

JERARQUIZACION DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES:

- Participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Orden de importancia.
- Prioridad municipal en materia ambiental.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

- Recursos Técnicos y Legales.
- Recursos Económicos y Financieros.
- Recursos Humanos.
- Voluntariado y movimiento ecologistas.

PLAN DE ACCION:

- Adecuación del servicio de recolección y disposición final de basura o desechos, incorporación de nuevas unidades compactadoras y mantenimiento adecuado del relleno sanitario.
- Plan de mantenimiento de canales de drenajes de agua de lluvia.
- Recuperación de espacios urbanos y rurales de alto riesgo afectados por invasiones. Esto implica el ordenamiento del territorio y entrega formal de terrenos ejidos óptimos para el desarrollo habitacional.
- Acciones conservacionistas orientadas a minimizar el ruido y la contaminación atmosférica .
- Acuerdo de mancomunidad para el manejo integral del relleno sanitario.

- Saneamiento ambiental con limpieza de calles, aceras y brocales en zonas urbanas y rurales del municipio.
- Saneamiento ambiental con limpieza de picas, caminos y carreteras en zonas rurales del municipio.
- Construcción de fosas optimas en cementerios del municipio.
- Control del Cementerio del Municipio.